



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor. Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador., martes 24 de marzo de 2020

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0006/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.

0615-190968-001-3

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	SUMINISTRO DE LLANTA 205 R-16, TODO TORRENO, GRABADO DESTINATION AT, 110-S, 8 LONAS. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN, BALANCEO, ALINEADO Y VÁLVULAS. GARANTÍA: UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. DATOS DEL VEHÍCULO: PICK UP, MARCA MITSUBISHI, MODELO L200, AÑO 2018, INVENTARIO No. 93-13002-0079. CONTACTO: SR. OSCAR SÁNCHEZ, CEL 7885-5738, CORREO asanchez@injuve.gov.sv	FIRESTONE/COSTA RICA	\$ 124.00	\$ 496.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 496.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS, PARA VEHÍCULO: VEHÍCULO: PICK UP, MARCA MITSUBISHI, MODELO L200, AÑO 2018, INVENTARIO No. 93-13002-0079, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0011/2020 (6-3-2020)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0006/2020

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

R. NUÑEZ, S. A. DE C. V.  
LLANTAS FIRESTONE

Handwritten signature and stamp of the Instituto Nacional de la Juventud, Dirección General.

DESIGNADO APNJ (DA)

Handwritten signature and stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, DACI.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

Handwritten signature and stamp of the Presidencia de la República de El Salvador, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica.

JEFE UFI

